

## Requisitos para Proyectos Productivos FAPPA y PROMETE

1. Integrar grupos de 3 personas mínimo y de 6 máximo, en el concepto FAPPA pueden ser mixtos o puros hombres y bajo el concepto PROMETE deberán de ser mujeres todas las integrantes; de preferencia que estén formados con personas que estén registrados en el Programa Oportunidades o el Programa alimentario. De igual manera se les dará preferencia a proyectos que cuenten con integrantes que sufran de alguna discapacidad o con adultos mayores.
2. IFE de cada uno de los integrantes. (Deben de ser todos de la misma localidad).
3. CURP.
4. Comprobante de Domicilio.
5. Croquis Micro y Macro del Proyecto ( 1\* de la carretera a la localidad, 2\* de la calle principal a donde se encuentra ubicado el proyecto ).
6. Tener el concepto del proyecto bien definido (Qué es? O lo que se pretende hacer?).
7. Cotizaciones de lo que se necesita para operar el proyecto (maquinaria, equipo, etc).

### Importante:

Todos los proyectos del tipo agropecuario y agroalimentario tienen un tope de \$240,000 pesos a razón de 40,000 pesos x integrante y tienen preferencia sobre otros giros.

Todos aquellos proyectos de cualquier otro giro su tope es de 180,000 pesos a razón de 30,000 pesos por integrante.

Se tomarán en cuenta los siguientes criterios para seleccionar proyectos:

1. La ubicación y el grado de marginación de la localidad del proyecto.
2. Aquellos proyectos que estén integrados por beneficiarios del Programa oportunidades, personas con alguna discapacidad y adultos mayores.
3. El impacto que tendrá en la comunidad.
4. La rentabilidad o viabilidad.
5. Que no haya 2 conceptos de negocios repetidos, para no generar rivalidades ni competencia entre los habitantes del mismo núcleo agrario.
6. Que estén operando de preferencia y/o que cuenten con la infraestructura, terreno o el local para establecer su negocio.
7. Que el solicitante no sea ejidatario.